

	<b>ANEXO</b>	Código: PP-25-A02
	<b>REQUISITOS PARA OTORGAR EL SELLO DE CONFORMIDAD DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS EN BAJA TENSIÓN EN EDIFICACIONES EN GENERAL EXISTENTES</b>	Revisión: 01
		Página 1 de 2

<b>REQUISITOS A PRESENTAR</b>
<b><i>DOCUMENTOS LEGALES DE LOS PROFESIONALES PARA PROYECTOS EXISTENTES</i></b>
1. Estar registrado en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Santa Cruz.
2. Contar con sus aportes al día.
3. Fotocopia de carnet profesional del ingeniero o Carnet de Identidad vigente.
4. Declaración jurada correspondiente al proyecto firmado y sellado por el profesional, formulario: PP-25-F02.
5. Contrato del Ingeniero Proyectista con el Propietario, Formulario: PP-25-F03.
6. Fotocopia del carnet de identidad vigente del propietario.
<b>DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO (EXPEDIENTE TÉCNICO), SEGÚN NB 777 / 2015</b> Se presentarán 03 juegos impresos, con datos legibles, con sello y firma original, más 1 copia digital (formato PDF no editable) para el archivo de la SIB-SC.
<b>1 Documentos Antecedentes.-</b>
1.1 Presentar juego de planos de arquitectura firmados y sellados con aprobación del colegio de arquitectos.
1.2 Elaboración planos de relevamiento eléctrico de la edificación existente.
1.3 Cuadro de cargas según relevamiento eléctrico
1.4 Informe descriptivo (inspección).
<b>2 Informe Técnico Pericial.-</b>
2.1 Antecedentes
2.2 Alcance del trabajo pericial
2.3 Trabajo desarrollado
2.3.1 Primera fase. Información preliminar
2.3.2 Segunda fase. Estado de las instalaciones, recogida de datos y mediciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario de equipos consumidores y datos de campo</li> <li>- Toma de mediciones</li> </ul>
2.3.3 Tercera fase. Tratamiento de la información <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los inventarios y mediciones tomadas en campo</li> <li>- Estudio de las facturaciones energéticas</li> <li>- Realización de un balance energético</li> <li>- Diagnostico energéticos</li> </ul>
2.3.4 Cuarta fase. Análisis de mejoras energéticas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de las mejoras</li> <li>- Viabilidad técnico económica de las mejoras</li> </ul>
2.4 Conclusiones
2.5 Recomendaciones
2.6 Planos Eléctricos recomendados (Si corresponde)
<b>3 Información general del Proyecto</b>

LEY 1449 - 15 de Febrero de 1993 – EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA

**ARTICULO 4º** Toda prestación de servicios relacionados con la ingeniería, deberá ser efectuada únicamente y en forma personal por ingenieros de la rama y/o especialidad pertinente a esos servicios, debiendo estos profesionales estar inscritos y habilitados en el Registro Nacional de Ingenieros.

Cualquier acto de persona que contravenga este precepto, será nulo de pleno derecho y se reputará como ejercicio ilegal de la profesión, quedando el autor o responsable sujeto a las penalidades de Ley.

	<b>ANEXO</b>	Código: PP-25-A02
	<b>REQUISITOS PARA OTORGAR EL SELLO DE CONFORMIDAD DE PROYECTOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS EN BAJA TENSIÓN EN EDIFICACIONES EN GENERAL EXISTENTES</b>	Revisión: 01
		Página 2 de 2

3.1 Memoria Descriptiva
3.2 Ingeniería del proyecto
3.3 Especificaciones Técnicas de materiales y equipamientos
3.4 Planos
3.5 Cálculos métricos.-

LEY 1449 - 15 de Febrero de 1993 – **EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA**

**ARTICULO 4º** Toda prestación de servicios relacionados con la ingeniería, deberá ser efectuada únicamente y en forma personal por ingenieros de la rama y/o especialidad pertinente a esos servicios, debiendo estos profesionales estar inscritos y habilitados en el Registro Nacional de Ingenieros.

Cualquier acto de persona que contravenga este precepto, será nulo de pleno derecho y se reputará como ejercicio ilegal de la profesión, quedando el autor o responsable sujeto a las penalidades de Ley.